



San José, 23 de mayo de 2014.-

En San José, a las nueve horas del veintitrés de mayo del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho), Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez)

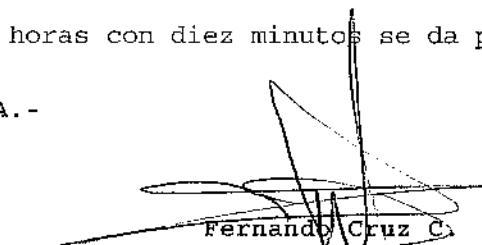
El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 - 007024. Expediente 13-006114-0007-CO. A las nueve horas. Recurso de amparo contra ALCALDE MUNICIPAL DE ALAJUELA, COORDINADOR DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE ALAJUELA 2, MINISTERIO DE SALUD, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA GVL AKART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se ordena la corrección del error material que existe en la sentencia número 2013-10718 de las quince horas con cuarenta y cinco minutos del trece de agosto de dos mil trece, en el sentido de que dicho pronunciamiento fue redactado por la Magistrada Rodríguez Arroyo, y no como incorrectamente se consignó. No ha lugar a la gestión formulada, en cuanto a la solicitud de desobediencia planteada por los recurrentes.
---	---

A las nueve horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Fernando Cruz C.
Presidente a.i.